

INCORPORACIÓN

Cremades & Calvo Sotelo absorbe a los fiscalistas Arráez & Asociados

El despacho cierra así su transición hacia firma multidisciplinar. Además, ha adquirido una nueva sede en la calle Jorge Juan que compaginará con sus oficinas de Serrano durante, por lo menos, los próximos cuatro años.

BORJA MEC. Madrid

El despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo ha dado un paso más hacia su transformación de *boutique* legal a bufete multidisciplinar. En este caso ha sido la incorporación del despacho Arráez & Asociados que se ha producido recientemente.

La firma absorbida está especializada en derecho fiscal y ya colaboraba con Cremades & Calvo Sotelo desde hacía algún tiempo. Ahora han decidido hacer coincidir sus caminos y los seis profesionales del despacho se han incorporado a la firma que dirige Javier Cremades.

Arráez & Asociados empezó su andadura en el mercado legal en 1992 cuando Alejandro Arráez fundó el despacho. Anteriormente, este inspector de Hacienda en excedencia había desarrollado su profesión durante diecisiete años en Coopers & Lybrand. Ahora, él y su hijo Ignacio se incorporan como socios a Cremades & Calvo Sotelo.

En opinión de Javier Cremades, socio director de Cremades & Calvo Sotelo, "la clientela de Arráez & Asociados es preferentemente industrial por lo que se complementa muy bien



Algunos de los nuevos socios de Cremades & Calvo Sotelo. / Rafa Martín

con los servicios que podemos ofrecer en el despacho".

Para Cremades, "esta incorporación supone el final de la transición que ha experimentado la firma. Éramos una boutique de telecomunicaciones y ahora somos una firma que tiene cubiertas todas las áreas del derecho".

Ahora, el objetivo de la fir-

ma es dejar de ser un despacho emergente para situarse en el puñado de bufetes españoles en el que se encuentran los grandes.

Nueva sede

Pero la actualidad del despacho no se centra exclusivamente en las incorporaciones. La sociedad acaba de

hacerse con una nueva oficina en Madrid. Se trata de dos plantas, con unos 800 metros cuadrados en total, en la calle Jorge Juan. Sin embargo, la firma no dejará su oficina de Serrano ya que "tenemos un buen alquiler y vamos a agotar los cuatro años que nos quedan", asegura Cremades.

Otra decisión importante que ha decidido tomar el despacho ha sido la de poner a sus abogados con contrato laboral -salvo alguno que ha preferido mantenerse con relación mercantil-. Según explica Cremades, hay un problema de seguridad jurídica y "aunque el Estatuto permita la relación de especial colaboración, siempre está la posibilidad de que un abogado del que prescides, vaya al juez y éste declare que la relación es laboral".

La firma ha puesto a sus abogados con contrato laboral manteniendo sus ingresos netos

Pese a esta decisión, Cremades cree que los bufetes están en su perfecto derecho de tener a los abogados con relación mercantil porque lo permite el Estatuto de la Abogacía y no opina que haya competencia desleal. "Pero nosotros hemos preferido esta opción". Además, los abogados han mantenido sus ingresos netos, lo que, según Santiago Calvo Sotelo, ha supuesto un incremento de costes muy importante.

'El bufete'

Éstas son algunas de las intervenciones aparecidas a lo largo de la semana en el nuevo foro sobre abogados en www.expansion.com

Perry Mason

"No salgo de mi asombro por las publicaciones recientes de los directores de dos grandes firmas, expresando su desazón por lo que consideran competencia desleal de aquéllos despachos que no cotizan a la Seguridad Social por sus asociados o colaboradores, y articulan la relación de colaboración como un arrendamiento de servicios. En ambos casos, Garrigues y Landwell, el régimen laboral de los abogados asociados es consecuencia de su vinculación pasada con firmas de auditoría. Vinculación que en mi opinión plantea más problemas desde el punto de vista de la competencia. Garrigues después de desandar el camino de la fusión con Andersen, no pudo volver a colocar a su gente en el régimen contractual mercantil anterior a la fusión. El caso de Landwell es pura continuación de los derechos adquiridos en PW. *Gages del one stop shop!* No hay peor fe que la del converso."

pirlo

"25 socios de Lovells a la calle. Lo he visto en *Legal week* o alguno de estos. Dicen que varios los han tenido que 'invitar' a dejar la firma. No es por nada pero son el 10 por ciento de los socios de Lovells en todo el mundo".

Lega

"Seguro que en España también hay problemas pero no nos llegan. No sé si los periodistas no los saben o no los quieren contar"

sergesto

"Ya era hora de que se creara un foro para nosotros en estas latitudes. Por lo que a mí respecta intentaré colaborar en todo lo posible".

Ivo

"La verdad es que creo que la presencia de las firmas españolas en Portugal va a traer cola. Los portugueses no terminan de ver muy claro que los españoles no quieren hacerse con el negocio de los bufetes allí. Por ejemplo, empiezan a cambiar cosas como el que allí ahora se pueda hacer publicidad de los despachos.

Las opiniones recogidas en esta sección lo son a título personal y no necesariamente reflejan el parecer de Recoletos, quien no se responsabiliza de las mismas. Dichas opiniones se publican con el seudónimo empleado por sus autores en los foros de expansion.com

EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO

Expansión entrega un libro explicativo de la Constitución europea

EXPANSIÓN. Madrid

El diario EXPANSIÓN y la editorial jurídica LA LEY han editado conjuntamente un libro explicativo del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. En este libro quedarán recopilados los artículos que el despacho de abogados Garrigues ha ido publicando diariamente en EXPANSIÓN durante las últimas semanas.

La edición se venderá conjuntamente con el periódico al precio de 1,5 euros más. Se trata de una buena herramienta de consulta para aquellos que el próximo 20 de febrero se acerquen a participar en el referéndum. De esta manera, podrán obtener todas las claves para

conocer un poco mejor un Tratado que España es el primer país de la UE en someter a consulta popular.

Durante un gran número de entregas, los socios y abogados del despacho Garrigues han desmenuzado cada una de las principales materias que regula el Tratado.

Campaña

Por otra parte, hoy, martes, a las 12,30 horas tendrá lugar la presentación de la campaña celebrada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) *'Vota. Es tu derecho'*. A este acontecimiento, que se desarrollará en el Salón de Actos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando acudirá el presidente del Gobierno,

José Luis Rodríguez Zapatero y el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

Tratado

El Tratado que se someterá a consulta popular el próximo

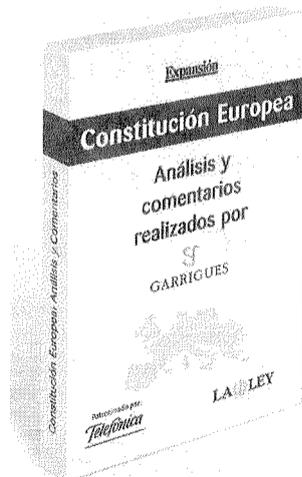
El CGAE presenta hoy la campaña 'Vota. Es tu derecho', con la presencia de Rodríguez Zapatero

20 de febrero establece lo que sería en un futuro una Constitución Europea. Las posiciones políticas a la hora de pedir el *sí* o el *no* en el referéndum están siendo muy diversas. Varios de los argu-

mentos que defienden el *sí* al texto son que fomentará la igualdad, la integración, y se avanzará en la defensa de los derechos fundamentales.

Sin embargo, se están escuchando voces discordantes desde distintos ámbitos. Algunos partidos nacionalistas solicitan un mayor reconocimiento en Europa a sus comunidades.

Por otro lado, se ha pedido al Gobierno que explique cómo es posible que el texto ampare la tan criticada en España 'guerra preventiva'. La vicepresidenta del Gobierno, Teresa Fernández de la Vega explicó en su momento que eso era una interpretación de un artículo. También se ha reclamado una mayor defensa de dere-



chos fundamentales que no se recogen en el texto de la Constitución europea como es el derecho a la vida, que no queda recogido en toda su extensión.

Este libro que editan EXPANSIÓN y LA LEY, y que se podrá adquirir el próximo viernes con el periódico, aporta algunas explicaciones que pueden ayudar a entender mejor algunos de los puntos del Tratado.